



MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
30 OCT. 2012

21 copias

TOTALMENTE TRAMITADO GOBIERNO INTERIOR.- Acepta renuncia al cargo de Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

DECRETO Nº 876

SANTIAGO, 9 de Agosto de 2012

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
23 OCT. 2012
RECEPCION

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República; el artículo 8º, letra d), de la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, los artículos 146º letra a), 147º y 148º de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo y, teniendo presente la renuncia presentada por don ARTURO SVERRE STORAKER MOLINA a su cargo de INTENDENTE, de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

DECRETO :

1.- ACEPTASE, a contar del 9 de Agosto de 2012, la renuncia a su cargo de INTENDENTE, grado 1Aº EUR. del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, presentada por don ARTURO SVERRE STORAKER MOLINA (6.968.241-3).

2.- Se deja constancia, que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

ANÓTESE, TOMESE RAZON, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNIQUESE.

SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
Ministro del Interior y Seguridad Pública

TOMADO RAZON

26 OCT. 2012

Contralor General de la República

JRU/ABR/mro 207780

DISTRIBUCION:

- Partes
- C.G.R.
- Remuneraciones
- Bienestar
- Depto. RR.HH
- INTENDENCIA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILE